

# HOJA PARROQUIAL DE FIGUERAS

## EVANGELIO DE LA DOMINICA

Dijo Jesús a sus discípulos: Me voy a Aquél que me envió, y ninguno de vosotros me pregunta: ¿A dónde vas? Mas porque os he dicho estas cosas, vuestro corazón se ha llenado de tristeza. Pero Yo os digo la verdad: Os conviene que yo me vaya; porque si Yo no me voy, el Consolador no vendrá a vosotros; pero si me voy; os lo enviaré. Y cuando El venga, convencerá al mundo en orden al pecado, en orden a la justicia y en orden al juicio. En orden al pecado, por cuanto no han creído en mí; respecto a la justicia, porque Yo me voy al Padre, y ya no me veréis; y tocante al juicio, porque el príncipe de este mundo ha sido ya juzgado. Aun tengo otras muchas cosas que deciros; mas por ahora no podéis comprenderlas. Mas al venir el Espíritu de verdad, El os enseñará todas las verdades; pues no hablará de suyo, sino que dirá las cosas que habrá oído, y os anunciará las venideras. El me glorificará, porque recibirá de lo mío, y os lo anunciará.

### El lastre que nos pierde

*En el Evangelio de hoy vemos que los Apóstoles se entristecieron porque Jesús les anunció su partida, y en las palabras del Divino Maestro hay un dejo de recriminación porque esta tristeza de los Apóstoles provenía de un afecto demasiado humano. Y les dice que si El no se va, no vendrá el Espíritu. Mucho más imperfectos somos nosotros que los Apóstoles porque también nos duele dejar muchas cosas sabiendo que si no las dejamos no vendrán ni el Espíritu ni la Gloria. Lo que a nosotros nos duele de dejar no es ya la compañía humana de Jesús sino el mundo con todas sus abyecciones. ¿Qué excusa aceptable podemos oponer para justificar esta resistencia? Sólo nuestra ceguera, depravación y miseria. ¡Menguada disculpa!*

## FUNCIONES RELIGIOSAS DE LA SEMANA

Hoy, domingo, a las 3 de la tarde, enseñanza de catecismo.—A las 4, función de mes de María.

Recuérdese que todos los domingos se celebra una primera misa; a las 6, en la iglesia de S. José.

Lunes.—A las 8 de la tarde, reunión mensual de Hombres de A. C.—Todos los días de esta semana, a las 11 preparación de los niños y niñas con teniendo uso de razón y estando debidamente preparados, deseen recibir la primera comunión el próximo domingo, con motivo de la fiesta del Catecismo.

FECHA DE LA COMUNIÓN SOLEMNE.—Será, D. m. el día 1.º de Junio, festividad de la Pascua de Pentecostés, para los niños y niñas de 11 y 12 años. Al recomendar a las familias no hagan gastos superfluos con este motivo, se agradecerá a los que disfruten de mayor fortuna, se interesen por los necesitados y vean como ayudarles en tal solemnidad. En el despacho rectoral se recibirán donativos para este fin.

Documentación necesaria para la celebración del matrimonio canónico, según prescripción de la Iglesia:

Certificado de Bautismo. (Cánon 1021, párrafo 1).

Certificado de Confirmación. (Cánon 1021, párrafo 2).

Celebración de proclamas matrimoniales o su dispensa por causa legítima. (Cánones 1022 y 1028).

Certificado de instrucción religiosa, que, en nuestro Obispado, queda suplido por la celebración de la Comunión solemne. (Cánon 1020, párrafo 2).

Consentimiento o consejo favorable paterno. (Cánon 1034 en consonancia con el C. C. Español).

Recepción de los Sacramentos de Penitencia y Eucaristía. (Cánon 1033).

Bendición nupcial o misa de velación. (Cánon 1101, párrafo 1).

El matrimonio canónico en España surte todos los efectos civiles.

Sufragios.—Lunes, a las 7, misa por el Rdo. D. José Puig.—Martes, a las 7 y a las 10, por Petronila Puig.—A las 9, misa por la niña Magdalena Brusés.—Jueves, a las 9, por Rosa Cabrera de los Ríos. (R. I. P.)

MOVIMIENTO PARROQUIAL: Bautismos: Antonio Morató Puig.—Alina Parnau Costa.—Luisa Serra Marés.—Celia Cufí Casellas.

Defunciones.—Santiago Martínez Incógnito, de 53 años, habiendo recibido los S. S.—Juan Marlet Soldevila, de 12 años, habiendo recibido todos los S. S.—Manuel Catalá Torres, de 78 años, habiendo recibido todos los S. S.



## SANTOS DE LA SEMANA

Hoy DOMINGO, 11.—Dominica IV después de Pascua. Ntra. Sra. de los Desamparados, S. Poncio mr.—Misa de la Dominica, blanco.

LUNES, 12.—Stos. Nereo y comps. mrs., Domingo de la Calzada, cf.; Pancracio, mr.—Misa de S. Nereo y comps., encarnado.

MARTES, 13.—Stos. Roberto Belarmino, ob. cf. y dr.; Pedro Regalado, cf.—Misa de S. R. Belarmino, blanco.

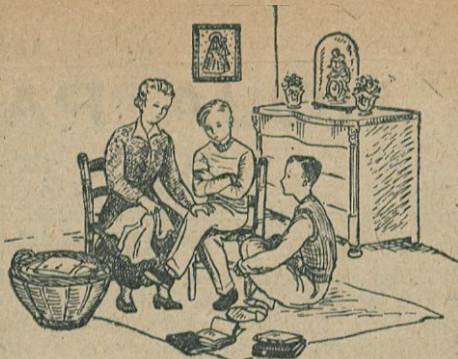
MIÉRCOLES, 14.—Stos. Bonifacio, Poncio, Victor, mrs.—Misa de la S. Bonifacio, encarnado.

JUEVES, 15.—S. Isidro labrador, cf.—Misa de San Isidro, blanco.

VIERNES, 16.—S. Ubaldo, ob. y cf.—Misa de San Ubaldo, blanco.

SABADO, 17.—S. Pascual Bailón, cf.—Misa de S. Pascual, blanco.

DOMINGO, 18.—Dominica V después de Pascua. Stos. Félix de Cantalicio, cf., Venancio, mr.—Misa de la Dominica, blanco.



## Prácticas de vida cristiana

### Los consejos maternales

Dios Nuestro Señor ha concedido al generoso corazón de las madres una fuerza de amor tal que ella sola es capaz de los más heroicos sacrificios para el bien de sus hijos. Y a esta fuerza de amor se debe la influencia que las madres ejercen en su corazón. Esta influencia materna dirigida por los fundamentales principios cristianos puede ejercer un bien extraordinario en el orden espiritual.

### Avisar a su debido tiempo

Recuerden a este propósito las madres que no deben perdonar o pasar por alto ciertas gracias infantiles que incluyen un germen de inmoralidad. Y tampoco se amedrenten las madres de avisar a sus hijos, aunque estén en la edad de la pubertad, rayana a su mayoría de edad. Pidan las madres a Dios, antes de darsus consejos maternales, les ayude en su sagrado cometido y tengan la recta intención de hacerlo para mayor gloria de Dios y bien de las almas de sus hijos.

## Consultorio Espiritual y Litúrgico

*Me ha dicho mi madre que no deje un solo día la devoción del Rosario. Al decirle que estoy muy ocupado, me dijo que en caso extremo dejara la Letanía que no es necesaria para decir el Rosario, aunque muy recomendable. Yo creía que era indispensable y que no podía rezarse el Rosario sin decir la Letanía de la Santísima Virgen. ¿Qué le parece?*

### Tiene razón su madre

Las Letanias de la Santísima Virgen no son ciertamente necesarias para la integridad de la devoción del Santo Rosario. No obstante, como su madre le ha dicho muy bien, creo que conviene rezarlas cada día en el Rosario a menos de grave ocupación. Son unos minutos tan sólo y esta devoción le alcanzará muchas gracias. Por las referidas Letanias se ganan 300 días de indulgencia cada vez, y si se rezan todos los días, se gana una indulgencia plenaria en las principales fiestas de la Virgen.

Masó, imp.—Gerona

## LA DOCTRINA DE JESUCRISTO

### LXXXIX. Las Virtudes

Al nacer, el hombre tiene ya en su alma buenas disposiciones naturales; pero al ser bautizado Dios entra en su alma, perfecciona aquellas disposiciones naturales y nos da el medio de hacer actos sobrenaturales meritorios para el Cielo.

Estas disposiciones son las virtudes. Pueden ser naturales y sobrenaturales o infusas.

Por virtud entendemos una cualidad del alma que nos inclina a obrar bien. Las virtudes naturales son las que podemos adquirir con nuestras propias fuerzas. Las sobrenaturales las que Dios nos da con la gracia santificante. Es evidente que están en contraposición manifiesta el pecado y la virtud.

### Para merecer el Cielo

Dios nos da las virtudes sobrenaturales para que podamos hacer actos sobrenaturales y merecer el Cielo. Pero así como el jardinero echa las semillas en la tierra y después la trabaja para que estas semillas no mueran, sino nazcan, crezcan y produzcan frutos, de la misma manera las semillas divinas de las virtudes sobrenaturales que Dios ha infundido en nuestra alma para que se conserven y crezcan en nuestra alma debemos cultivarlas con la oración, con la recepción de los Sacramentos y haciendo con frecuencia actos de Fe, Esperanza y Caridad.

### Virtudes Teologales y Virtudes Morales

Las virtudes sobrenaturales o infusas son de dos clases: teologales o que tienen por objeto inmediato a Dios y las morales que nos disponen a obrar según lo que nos mandan la Fe y la razón.

Las teologales que son la Fe, la Esperanza y la Caridad se explicaron en el primer Mandamiento de la Ley de Dios.

Las morales son cuatro: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza.